

Debate por número de parlamentarios y distritos en Comisión de Sistema Político

9 de agosto de 2023



Las enmiendas al anteproyecto de la Comisión Experta sobre el **capítulo IV: “Congreso Nacional”**, fueron objeto de debate en la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**. Además de dar forma al poder legislativo, el objeto de las normas de este acápite es evitar la fragmentación política, crear condiciones de más gobernabilidad y el fortalecimiento de los partidos políticos.

Por parte del Partido Republicano, la consejera **Beatriz Hevia** presentó las enmiendas alusivas a este capítulo. Comenzó por proponer cambios en la composición del Congreso Nacional, con indicaciones que tienen por objeto “modificar principalmente la magnitud de los distritos, lo que impacta en la cantidad de

parlamentarios en cada una de las cámaras”. Es decir, junto con la disminución del tamaño de los distritos, se propone la disminución de la cantidad de parlamentarios.



Por la bancada de la UDI, la asesora **Bernardita Valdés** planteó que compartan el diagnóstico de la Comisión Experta, teniendo en cuenta la tradición constitucional y bases institucionales del Proceso Constitucional. Entre las enmiendas que promueven, destacan aquella que busca impedir que las elecciones parlamentarias coincidan con la segunda vuelta presidencial. Consideran que se trata de una medida populista y que hace de las elecciones parlamentarias “un apéndice de la candidatura presidencial”. Asimismo, son partidarios del redistributaje (reconfigurar el tamaño de los distritos electorales) para promover la cercanía con la ciudadanía; y la reducción de los diputados y diputadas a no menos de 135 y no más de 150. Sobre la paridad, promueven una enmienda para que “la paridad de entrada sea de 50/50”; es decir, que haya igual cantidad de candidatos hombres y mujeres al parlamento.

Desde Unidad para Chile, a través del comisionado **Alexis Cortés**, argumentaron la importancia de cambiar la expresión “seguridad de la nación” (Art.59, numeral 1, letra b) por “seguridad pública y defensa nacional”. Según explicó, la seguridad nacional en América del Sur, tuvo su expresión más clara en la Doctrina de Seguridad Nacional “con el supuesto de que con la seguridad del Estado se garantizaba la seguridad social”. Añadió que “esta doctrina implicó el control militar del Estado y se reemplazó el enemigo externo por enemigo interno”, siendo este último “cualquier persona, grupo o institución nacional que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares”. Enfatizó que “el reemplazo de seguridad nacional por seguridad de la nación sigue siendo eco del término original”.



La consejera **Jessica Bengoa** (CS) defendió las indicaciones que buscan la paridad y equidad de género, porque -a su juicio- “se deben elevar esfuerzos para garantizar mayor participación femenina”. Ello, aseguró, responde a “una demanda creciente

por la representación paritaria que corrija la disparidad histórica que ha vivido Chile”. Sostuvo que el reconocimiento constitucional “establece un marco sólido que legitima y respalda la representación equitativa en la política, dotando de mayor legitimidad a los procesos, la promoción de perspectivas diversas, con el enfoque diferente de las mujeres”.

A su turno, la bancada RN-Evópoli expuso su postura frente a las enmiendas del capítulo IV, que abarca 39 artículos (53 al 91). Junto con valorar el trabajo de la Comisión Experta, la consejera **Gloria Hutt** afirmó que reconocen las virtudes de un Congreso bicameral. Consideró que el desafío que tienen “es introducir mejoras a un Congreso fragmentado y crear incentivos para una mejor relación en el poder legislativo y el presidente”.

Hutt mostró la disponibilidad de su bancada para una reducción del tamaño de los distritos, pero sin disminuir el número ni de diputados(as) ni de senadores(as); son partidarios del umbral del 5 por ciento para mantener la existencia de un partido con el fin de evitar la fragmentación, y que para alcanzar ese porcentaje se incluya a los senadores en ejercicio, pero también los electos. Además, proponen la simultaneidad de las elecciones parlamentarias y presidencial.

- [Revisa acá la sesión completa en la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)



